"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): QUISPE QUIÑONES ALFONSO VICENTE
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-204-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1966-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 12/11/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1285.52
Consultor/Regente que suscribió el plan: SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/10/2018, Término: 17/10/2018
Nro Res. Inicio PAU: 031-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 197-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.799U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Calophyllum brasiliense \| Lagarto caspi*		20.85	20.85
2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		64.76	64.76

3	*Sickingia sp. \| Guacamayo caspi*		87.05	33.51

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis \| Misa*		96.89	96.89	76.435	78,9%	78,9%
2	*Couratari guianensis \| Moena*		113.43	4.9	4.9	100%	4,3%
3	*Matisia cordata \| Sapote*		262.74	262.74	34.453	13,1%	13,1%

Fuente: Resolución N° 197-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 22/07/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:44:05

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.